

RIO GALLEGOS, 11 FEB 2011

VISTO:

El Expediente Nº 65.903/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por el docente Juan Domingo ARIAS;

QUE mediante la misma presenta su renuncia al cargo docente que posee en esta institución, a partir del 01 de febrero de 2011;

QUE a Fs. 04 ha tomado la intervención de su competencia la Jefatura del Departamento Administración de Personal informando que se debe aceptar la renuncia en el cargo Ordinario - Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple - Área: Economía Orientación: Microeconomía - Disciplina: Ciencias Sociales - Subdisciplina: Economía Especialidad: Economía - Código Nomenclador de Disciplina 05-42-00-01-01 de la División Administración;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 60 - Inc. l) del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, el suscripto esta facultado para aceptar las renunciaciones presentadas por el personal docente;

POR ELLO:

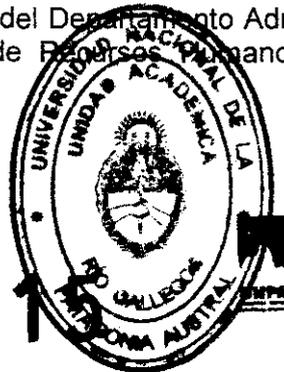
LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
CIENCIAS SOCIALES A/C DEL DECANATO
DE LA UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º .- ACEPTAR la renuncia presentada por el docente Juan Domingo ARIAS (C.U.I.L. Nº 20-23359742-3), en el cargo Ordinario - Categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple - Área: Economía Orientación: Microeconomía - Disciplina: Ciencias Sociales - Subdisciplina: Economía - Especialidad: Economía - Código Nomenclador de Disciplina 05-42-00-01-01 de la División Administración , a partir del 01 de febrero de 2011.-

ARTICULO 2º .- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 3º .- EL GASTO que demande la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1. del Tesoro Nacional - PROGRAMA: 16 - SUBPROGRAMA: 00 PROYECTO: 00 - ACTIVIDAD: 03 - FORMACIÓN DE GRADO - OBRA: 00 - INCISO: 01 GASTOS PERSONAL - PARTIDA PPAL: 02 - PERSONAL TEMPORARIO - FINALIDAD: 03 - FUNCION: 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA.-

ARTICULO 4º .- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.-



Lic. GABRIELA LUQUE
Directora Departamento
Ciencias Sociales
U.N.P.A. - U.A.R.G.

DISPOSICION

Nº

01